

47

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO CIVIL EN EL APOYO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO VIAL A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE CHIA.

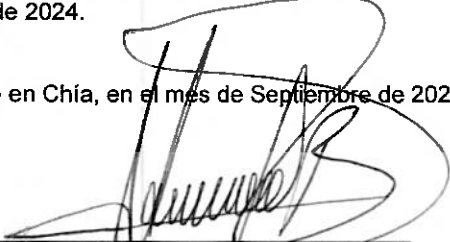
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 28.000.000,00)

PROPONENTE: CARLOS ANDRÉS MANRIQUE CASTRO

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
La persona deberá acreditar Título de profesional en Ingeniería Civil y/o Ingeniería Transporte y de vías, y/o Ingeniería de pavimentos con Título de especialista en Diseño y construcción de pavimentos y/o Geotecnia vial y Pavimentos y/o Diseño vial e Ingeniería de pavimentos, el cual deberá acreditar con copia del diploma y/o acta de grado por cada título mencionado, tarjeta profesional vigente y certificación de vigencia y antecedentes disciplinarios.	Diploma Ingeniero Civil de la universidad del cauca expedido en Popayán el 9 septiembre de 2005.
	Diploma de Geotecnologo de la universidad del cauca expedido en Popayán el 14 de agosto de 1998.
	Diploma Especialista en Geotecnia Vial y Pavimentos, de la universidad Santo Tomás, expedido en Tunja el 4 de diciembre del 2020
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
El oferente deberá acreditar mínimo 36 meses de experiencia profesional relacionada en actividades en el área de pavimentos y geotecnia en el desarrollo y ejecución de proyectos de infraestructura, la cual deberá acreditarse por medio de certificaciones y/o copia de contratos con su respectiva acta de liquidación y/o terminación con entidades públicas o privadas, y título de posgrado en modalidad de especialización relacionada con las obligaciones a ejecutar (Especialización en Geotecnia vial y pavimentos). Es de aclarar que conforme a lo detallado en el artículo primero del Decreto 001 de 2025 se establecieron unos rangos de experiencia para determinar la asignación de honorarios y remuneración de los contratistas de prestación de servicios, por tal motivo para el caso que nos atañe el honorario determinado corresponde a la suma de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00), toda vez que la experiencia máxima requerida con título de postgrado, es de 36 meses, la cual deberá acreditarse por medio de certificaciones y/o copia de contratos con su respectiva acta de liquidación y/o terminación con entidades públicas o privadas.	Certificación laboral en la Alcaldía Municipal de Chía bajo Resolución 3508 de 2015 por el plazo de tres (3) años, cinco (5) meses y diecinueve (19) días, en el cargo de Profesional Universitario, en la Dirección de Infraestructura del 13 de Julio de 2015 hasta el 01 de enero de 2019. Total tiempo: 41 meses y 20 días.
	Certificación laboral en la Alcaldía Municipal de Chía bajo Resolución 3508 de 2015 por el plazo de Nueve (9) meses y dieciocho (18) días días, en el cargo de Profesional Universitario, en la Dirección de Infraestructura del 02 de enero 2019 hasta el 20 de octubre de 2019. Total Tiempo: 9 meses y 17 días.
	El total de la experiencia acreditada es de cincuenta y un meses (51) y siete (7) días, con lo cual sobrepasa el requisito de experiencia mínima requerida.

De la anterior verificación se determina que **CARLOS ANDRÉS MANRIQUE CASTRO** cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento, en ejercicio de la delegación contenida en el Capítulo II del Decreto 509 de 2024.

Dado en Chía, en el mes de Septiembre de 2025.


NESTOR ALEJANDRO HOYOS BAZURTO
Secretario de Obras Públicas

ELABORÓ
LYDA MARCELA COJO JAMAICA
Profesional Universitario – Dirección de Valorización
Apoyo administrativo

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co